DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensa de los Intereses Generales del País.

AÑO XXXII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 27. Idem de Cornet, Avolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6.

Juéves 30 de Abril de 1914

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 9.683

Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Tarragona

Réplica al dictámen-contestación formulada por la "Unión de Vinyaters de Catalunya", al informe de esta Cámara Agrícola de 1. de Noviembre de 1913.

Leído el dictámen con que la Unión de Vinyaters de Catalunya contesta al informe de esta Cámara Agrícola de 1.° de Noviembre pasado, hemos de manifestar, en primer término, que no podemos recoger las manifestaciones que en él á modo de prólogo, que precede al dictámen, ha tenido á bien estampar, el Consejo Regional de la Unió de Vinyaters de Catalunya, por vedárnoslo muchas y poderosas razones, y entre otras, la de que, personalizar discusiones como éstas es equivalente á empequeñecerse discusión y discutidores, y en asunto en que quizás se ventila la suerte que ha de caber al pan de muchos miles de familias, conviene no descender, sino elevarse.

La Unió de Vinyaters de Catalunya, tiene como norte de sus aspiraciones, casi como a razón única de su existencia, recabar la mayor suma posible de factores que beneficien la producción vitícola, y esa es precisamente la misma aspiración, la misma finalidad que nosotros perseguimos; y esa paridad de rumbos, esa identidad de fines han de ser, son, mejor dicho, un lazo de unión al que ni ellos ni nosotros, podemos ni debemos sustraernos sin incurrir en manifiesto delito de traición a la causa a que nos consagramos.

Precisa, pues, que nuestro celo no nos ofusque, y que en ningun momento perdamos de vista que aún que en posiciones distintas, somos fuerzas de la misma armada, soldados que defendemos la misma bandera, sacerdotes del mismo culto, que podremos discrepar en determinada cuestión de forma; pero coincidimos de todo en todo, en la fundamental cuestión de fondo.

Esta discrepancia es la que por medio de una discusión desapasionada, limpia de prejuicios, sin recomcomios que serían injustificados, hemos de esforzarnos en convertir en una concordancia perfecta. Esforcémonos, pues, en convencernos y evitemos cuidadosamente herirnos.

Tanto la Unió de Vinyaters de Catalunya, como esta Cámara, han demostrado repetidas veces, que abrigan la convicción absoluta de que, lo que en primer término importa al interés de la viticultura nacional, es llegar tan adelante como posible sea en la tarea de impedir la sofisticación del vino. Acordes, pues, sobre esto que viene a ser algo así como el eje al rededor del cual giran las aspiraciones y las demandas que unos y otros formulamos; vienen luego estas demandas y una de ellas, la de mayor interés seguramente, es la de que se llegue a imposibilitar a los alcoholes, para servir prácticamente de base para fabricar vinos.

¿Modo de lograrlo? Aquí empieza, segun parece, nuestra disparidad de criterio, aún cuando esa dis-

paridad es solo aparente.

Puede lograrse; según unos, obligando a desnaturalizar el alcohol desde su origen. Según otros, gravando destilación de alcoholes con impuestos tales que obliguen a *elevar artificialmente* el valor del alcohol, llevándolo hasta un límite tal, que resulte inasequible a los fabricantes de vino.

Con los primeros opinamos nosotros. Con los segundos la Unió de Vinyaters de Catalunya, que consecuente con ese criterio aplaude el proyecto de ley de Suárez Inclán, en virtud de la cual, si se hubiera llevado á la práctica, los aguardientes y alcohol de vino y sus similares hubieran satisfecho un impuesto de 90 pesetas hectólitro, con lo que resultaria que: para elaborar holandas y anisados el Gobierno nos impondría por carga de 121'60 litros de vino y de 12° alcohólicos la cantidad de 31'10 pesetas y otro de 110 pesetas hectólitro los procedentes de otro origen. Nosotros creemos que la nonata ley del Sr. Suárez Inclán, nos hubiera sido altamente lesiva, y que debemos felicitarnos de que la casualidad la haya impedido nacer.

La elevación del impuesto sobre los alcoholes, sería un remedio ideal por lo radical para obtener la imposibilidad absoluta de toda fabricación de vinos artificiales, pero ofrece el remedio tales inconvenientes, que estamos persuadidos de que fuera contraproducente.

En primer lugar, elevar *artificialmente* el valor del alcohol no nos conduciría como equivocadamente afirma la Unió de Vinyaters de Catalunya a *alcoholes caros—vinos caros*, sino, a todo lo contrario, porque es muy distinto que el precio de un producto se eleve porque en el mercado obtenga la primera materia de que procede, un mayor valor, a que la elevación provenga de una exacción fiscal, que en nada altera el valor de la materia a elaborar, como no sea deprimiéndolo, ni el precio de coste de la elaboración; y

En segundo lugar, es sabido de todo el mundo, que en los impuestos elevados, sean en la forma que fueren y recaigan sobre la cosa que recayeren, su primer efecto es un aumento en la inmoralidad; y en el caso que nos ocupa una disminución en la fabricación legal y un aumento en la clandestina. Tres efectos que en la práctica darán como resultado, que la elaboración de vinos sofisticados, no sufran variaciones sensibles, cuanto más alta sea la tributación que se imponga al alcohol.

Pero hay más; esa elevación, esa mayor cuota que para los alcoholes se apetece, vendría a producir daños gravísimos a comarcas que por los tipos de vinos que elaboran, por las cualidades de los caldos que recolectan o por exigencias especiales de los mercados nacionales y extranjeros que abastecen, necesitan imprescindiblemente alcohol barato para elaborar sus caldos, y al elevarse artificialmente el valor del alcohol, se les condena a la ruína, y eso no podemos quererlo ni debemos quererlo.

Si, pues, elevar artificialmente el valor del alcohol no ha de significar en la práctica, más que un entorpecimiento, no un dique infranqueable opuesto a la sofisticación; si tampoco resulta exacta la ecuación que establece la Unió de Vinyaters de Catalunya de *alcohol caro—vino caro*, puesto que es una igualdad que no es cierta más que cuando se invierten sus términos y resulta, *vino caro—alcohol caro*; y si finalmente, por encima de todo esto infligimos una gravísima perturbación a comarcas que son doblemente hermanas nuestras, puesto que lo son por ser españolas y por ser vitícolas; es evidente de toda evidencia, que aún cuando fuera tan radical remedio como aparenta, la elevación de las exacciones fiscales sobre el alcohol habría que abandonarlo, no garantizando ni mucho menos la razón su eficacia, hay que desecharlo en absoluto.

Como consecuencia de esto cabe afirmar que lo que á la viticultura nacional conviene, lo que ha de constituir una aspiración suya, es que se permita la libre destilación, tanto de alcoholes industriales como de alcoholes vínicos, sin más limitación que la imposición á los primeros de haber de ser naturalizados en el acto mismo de destilarlos, á fin de que queden unicamente como alcoholes potables los segundos; con lo cual, si benificiada la agricultura, beneficiárase también la higiene pública; y por lo que respecta á las industrias productoras de alcoholes de procedencias varias distintas del vino, tampoco perderían, antes al contrario, puesto que libres de gabelas, podrían ceder por módico precio de su alcohol para atender, ventajosamente para todos, á los menesteres de calor, [illegible] como el nuestro ha de ser su natural misión.

Bien se nos alcanza, y se nos ha alcanzado siempre, que el comercio de exportación de nuestros vinos necesita en muchos casos de un modo imprescindible, poder adquirir alcohol á precios moderados, y que esta importancia impone limitaciones en el valor de alcohol vínico que no se compadecen con los intereses de la viticultura y tanto lo entendemos y hemos entendido así, que para salvar este antagonismo proponíamos, persistimos en la proposición, que cuando los alcoholes vínicos alcanzasen en el mercado un precio superior á 80 pesetas hectolitro, debiera permitirse el empleo de alcohol industrial exento de todo impuesto, (que es lo que sustancialmente hacen otras naciones, aun cuando empleando procedimientos varios), tomando naturalmente cuantas precauciones sean precisas, para que de estas concesiones no se generen ágios y fraudes que á todos interesa no se cometan.

¿Puede de esto deducirse que se impone indirectamente un límite fatal al valor de los vinos destilados al alambique? Convendrá la Unió de Vinyaters de Catalunya en que no.

¿Cabe deducirse de aquí, como deduce la Unió de Vinyaters de Cataluña en su *Dictamen*, que señalemos á los vinos por todo porvenir la alquitara?

Convengan nuestros aliados en que han forzado un tanto la máquina, quizás más de lo justo para llegar a deducir de nuestras afirmaciones cosas como las que nos atribuyen.

Nosotros pedimos la libre destilación de los vinos, el empleo exclusivo de su alcohol en las bebidas por lo menos dentro de la nación. ¿Es pedir un dislate?

Para la Unió de Vinyaters de Catalunya, sí, puesto que el último párrafo de su *Dictamen* en el que se ocupa de este punto, termina con la declaración solemne, estampada en gruesos caracteres diciendo, que la opinión de la Unión "*Es total i absolutament contrari i oposat*", cosa que lamentaríamos si no viéramos en parte rectificado este criterio, en las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo y Consejo Regional de la Unió de Vinyaters de Catalunya, que en su conclusión 1.ª apartado letra *(c)* pide la *implantación de la libertad de destilar la cosecha propia á favor de los viticultores*, lo cual si no es lo mismo que nosotros pedimos, se le aproxima mucho, y sobre todo nos demuestra que la idea de la conveniencia de destilar libremente el vino, no les es ajena del todo.

Y ya que de estas conclusiones nos ocupamos, diremos, que lamentamos que se persista en ellas en la idea de que elevando mediante un impuesto el valor del alcohol ha de elevarse el valor del vino, pues como ya antes hemos dicho, es el valor del vino el que determina el valor del alcohol; y el valor del vino nos viene impuesto por el estado del mercado, por nuestros clientes, especialmente Francia, cuyo mercado para nada tiene en cuenta al establecer sus precios que nuestros Ministros de Hacienda hayan ordenado que nuestros alcoholes se graven con tres céntimos o con trescientas pesetas. Es más, si esa elevación del valor del alcohol hubiera de traer que el vino se vendiera a 2'50 pesetas grado y carga, crea la Unió de Vinyatars de Catalunya que el país viticultor arrastraría al Ministro que se resistiera un segundo a decretar la elevación de impuesto. Todos queremos, todos estamos ansiosos de que los vinos de 10 grados se paguen a un precio mínimo de 25 pesetas, pero todos comprendemos que eso no ocurrirá por ahora, ni quizás nunca ya, puesto que cada año que transcurre marca un nuevo avance en las plantaciones mundiales, que es un paso mas que se dá en el camino de que, los que son nuestros clientes, lleguen á ser nuestros competidores.

Tampoco podemos suscribir la segunda parte del apartado letra *(a)* de la conclusión primera, pues entendemos que las declaraciones de cosechas, lo mismo que las guías de circulación, no pueden reportar más efectos prácticos que dar una arma más al caciquismo; arma mucho más perturbadora que la de los consumos, la creación de una nueva especie de parásitos administrativos y una serie de impuestos a los viñadores, ejerciendo una menos que mediana influencia en el fraude, que no ha de compensar [illegible] los frutos positivos que promete; es un arma peligrosa que debe desecharse.

El fraude no hemos de buscar reprimirlo por medios en que los primeros lesionados seamos nosotros, si no con inspecciones persistentes, y más que nada ejercitando cada viñador el deber que la ley impone á todo español, de denunciar los hechos delictuosos que lleguen á su conocimiento. Esta es nuestra opinión, que no quisiéramos, para bien de todos, en plazo mas ó menos corto, tener que recordar.

Por lo que respecta al apartado letra *(b)* de la conclusión 1.ª que nos esta en un todo conforme, y que merece nuestro más sincero aplauso, puesto que con ello el comercio tendería, con beneficio para todos. a abrir nuevos mercados. Solamente hemos de hacer observar que no existen devoluciones y sí primas de exportación para los vinos dulces.

En cuanto á las demás conclusiones, entendemos que su tendenci es por demás plausible, en cuanto se encamina á estimular la asociación de los agricultores; cosa á la que esta Cámara ha concedido capitalísima importancia siempre, por conceptuar que la base de nuestro progreso agrícola ha de ser forzosamente el Cooperativismo, y a ello ha dedicado buena parte de sus esfuerzos desde hace mucho tiempo. Felicitamos, pues, por ello á la Unió de Vinyaters de Catalunya.

El Presidente,
Gregorio Rull.

Información general

En lugar preferente de este publicamos íntegra la réplica formulada por la "Unió de Vinyaters de Catalunya", por el revuelo que ha producido al ser contestada en la Asamblea de Falset, y con el fin de que puedan formar juicio propio aquellos de nuestros lectores interesados en el asunto.

Orden del día para la sesión del 1.° de Mayo de 1914 á las 9'30 mañana, que celebrará el Excelentísimo Ayuntamiento da esta ciudad

Acta, cuentas, recaudación y listas.

Distribución de fondos para el corriente mes.

Instancias sobre obras y nichos.

Nombramiento de comisionado para ir a Tarragona al juicio de exenciones

Dictámenes de Fomento sobre obras

Idem de Estadística.

Idem de Beneficencia.

El dentista D. Justo Marín se ha trasladado á la calle Campomanes (Ensanche) casa Pallarés, piso principal, encima del café de Ramón Escudero, donde recibirá á su numerosa y distinguida clientela todos los días de 9 á 12 y de 3 á 6.

Festivos de 9 á 1.

Mañana, con motivo de la fiesta de 1.° de Mayo, no se publicará DIARIO DE TORTOSA.

Hasta hoy no se ha presentado más que una instancia en solicitud del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, vacante por dimisión del Sr. Sebastián.

La subasta de impresos celebrada hoy en las Casas Consistoriales, se ha rematado a favor de, D. Salvador Isuar por la cantidad de 180 pesetas.

El próximo domingo llegará a esta ciudad nuestro querido amigo y paisano el ilustre Maestro compositor y concertador Sr. Lamote de Griñón, con objeto de avistarse con las Empresas que han solicitado la venida a esta población de la notable *Orquesta Sinfónica* que dirige y apreciar las condiciones artísticas de los locales de que se podría disponer.

Esperamos se vencerán las pequeñas dificultades que puedan presentarse, pues una velada musical de esta índole significaría un verdadero acontecimiento que atraería, de seguro, a toda Tortosa al teatro que lo realizara.

Hállanse terminándose las obras de construcción del edificio de embalse del manantial de aguas mineromedicinales que nuestro excelente amigo D. Juan de Alós posee en la partida de Bitem.

Es de estilo egipcio y esta artisticamente construido.

Sabemos que una importante casa exportadora a la America española le ha pedido al Sr. de Alós la representación.

Es de esperar que la fama de tan importantes aguas se extienda, pués se sabe ya de algunas curas, entre ellas la de un labrador de la Cava que se ha curado de una enfermedad del estómago.

Los rótulos de los envases resultan muy elegantes y en ellas aparece a un lado el análisis químico, al otro el certificado del Dr. Sabaté, y en el centro una vista de Bitem y debajo irá un extracto del dictamen practicado por el Dr. Carulla, Rector de la Universidad de Barcelona.

APRENDIZ se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Ha sido nombrado alcalde pedáneo de Jesús, D. José Cubells.

La sociedad de Cazadores de esta ciudad, efectuará, el domingo próximo, una tirada de pichón en el Plá de Abaria.

Por esta comandancia de Marina se ha ordenado a los inscriptos de este distrito Rafael Romero Llambrich y Jaime Tomás Pallisa, naturales de Ametlla, que queden en expectación de pasaporte para ingresar en nuestra Armada.

Se nos ha remitido por la "Hidrodinámica del Ebro", Sociedad domiciliada en Barcelona, un folleto en el que se especifica el proyecto de abastecimiento y riegos del Ebro, en las provincias de Tarragona y Castellón, cuyo proyecto vá suscripto por el ingeniero Agrónomo nuestro distinguido amigo D. José Valls Torres.

Se ha publicado el Reglamento y programa definitivos del V Congreso internacional de arroces, que se celebrará del 16 al 24 del próximo Mayo.

Se especifican en él las facilidades para viajes y alojamientos, la constitución de las secciones y temas que se discutirán y las solemnidades y excursiones que tendrán lugar en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se facilitarán los impresos á quien lo solicite.

Para el 3 de Mayo se proyecta un mitin de la "Lliga del Bon Mot" en Montbrió del Camp.

Se anuncia para muy en breve la publicación de un periódico semanal, titulado "El Agricultor", defensor de los intereses agrícolas de Cataluña.

En el pueblo de Prenafeta, del distrito de Montblanch, es tan enorme el número de conejos que ha invadido aquellos campos, que de no acudirse pronto á su exterminio corren serio peligro algunas cosechas.

La Audiencia Provincial publica el señalamiento de las causas de la competencia Jurado que han de someterse á su conocimiento en el segundo cuatrimeste del año actual con expresión de los días señalados, así como la relación del sorteo de jurados y supernumerarios de los partidos de Monblanch Falset, Tortosa, Valls, Vendrell, Tarragona, Gandesa y Reus.

Hállase vacante la plaza de veterinario de Pratdip.

Dentro de breves dias quedará terminado el monumento que se erige en Tarragona á don Eduardo Saavedra.

Recaudación de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	310'36
Temple	37'82
Remolinos	0'36
Ebro	60'60
Estación	11'09
Matadero	260'10
Total.	680'33

Tortosa 29 Abril de 1914.

Observatorio del Ebro

Dia 30 de Abril 1914.

Temperatura máxima de ayer, 19°8; tuvo lugar á las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 14°3.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 763'2 mm., y á las 7 de hoy, 762'5 mm.

El viento reinante fué ayer del SSE. y durante la noche ha sido del SW.

Nota.—Cielo muy nuboso y viento flojo.

DE SOCIEDAD

Ha marchado á la Córte D. Ildefonso Aiguavives, hijo primogénito de los señores Marqueses de Atalayuelas.

En el exprés de hoy ha regresado de Barcelona, nuestro muy estimado amigo el conocido exportador de aceites D. José Bau.

Ha partido a Valencia en el exprés nuestro particular amigo don Juan Gamundi, farmacéutico y concejal de esta ciudad.

Procedente de Barcelona, ha regresado á esta ciudad nuestro buen amigo D. Alfredo Forcherón.

X.

Tortosa 30 de Abril de 1914.

Crónica mortuoria

†

En el vecino pueblo de Ametlla falleció ayer, á los 33 eños de edad, doña Agustina Tomas Piñol, sobrina de Don Tomás Tomás Roiget, ex-alcalde de aquella pablación, hija de D. Agustin Romás Roiget, y D.ª Teresa Piñol Margalef y hermana política de nuestro particular amigo D. Florencio Pallarés Bonancia, concejal y comerciante de Perelló.

A toda la familia nuestro más sentido Pésame.

Error que celebramos

Ayer, por error de información, dimos la noticia de la muerte de D.ª Rosa Verge, siendo así que ha experimentado visible mejoría en la enfermedad que la aqueja, lo que celebramos con toda el alma.

Militares

Viaje de instrucción militar

Por carta de uno de los más distinguidos jefes del ilustre Cuerpo de Estado Mayor del Ejército residentes en Madrid, recibida por nuestro querido amigo y colaborador D. Reinaldo de Brea, hemos tenido el gusto de saber que, en viaje de instrucción, pasaran por aquí del 24 al 25 de Mayo próximo, los ilustrados profesores y oficiales alumnos del primer año de estadios de la Escuela Superior de Guerra, á las órdenes de un heróico Teniente Coronel de Estado Mayor, el excelentísimo Sr. D. José María Herreros y De-Ridder, quien con su bravura y singular pericia, en lucha desigual frente á los enemigos del honor y de la integridad de la Pátria, conquistó hace ya diez y seis años, la Cruz laureada de la Real y Militar Orden de San Fernande, cuando la guerra de Filipinas.

Mucho nos honraremos y con nosotros muy especialmente cuantos han servido en el archipiélago de Magallanes, estrechando la mano de tan bizarro jefe de Estado Mayor y de sus dignísimos compañeros, discípulos y subordinados, deseando desde luego á todos muy feliz excursión por nuestro hermoso país, y que de éste guarden tan grato recuerdo como su no menos bravo é ilustrado compañero el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa (hijo del inolvidable General Ministro de la Guerra del mismo nombre), los comandantes D. Nicolás de Prat y D. Rafael González Gómez, y los primeros tenientes (alumnos de la misma Escuela Superior de Guerra) D. José García, D. Adalberto Sanfeliz y D. Francisco Senal, que ya nos favorecieron con su visita en la primavera del año pasado, y á quienes con cariño recordaremos siempre nosotros.

ESPECTACULOS

Teatro Balneario

En el teatro del Balneario debutó anoche la celebrada y simpatiquísima tiple cómica Mercedes Gay.

El solo anuncio de su debut llevó a aquel coliseo numerosa concurrencia ávida de aplaudir a tan apreciada artista y efectivamente en las tres zarzuelas que tomó parte escuchó ruidosas ovaciones. En *La Gatita Blanca*, le hicieron repetir varios cuplets y en *La Corte de Faraon*, el público no se hubiera cansado de escucharla toda la noche.

Mercedes Gay ha ganado en facultades artísticas; nos gustó muchísimo más que la última vez que estuvo en Tortosa. En *La Gatita* lució tres ricos trajes a cual más admirable confección de uno de los principales modistos parisinos y en *la Corte* el traje y joyas de la *babilonia* es de lo más hermoso que hemos visto.

Su debut ha sido un éxito para tan apreciada artista de este público.

De los demás artistas que tomaron parte en las funciones, aplaudióse muchísimo la *balada* de *El Sr. Joaquín* cantada admirablemente y como sabe hacerlo la bella tiple Srta. Amari.

En *La Corte de Faraon* vimos algunos cambios de personajes, el de *Casto José* interpretado por el Sr. Soives y el de *Raquel* en el que hacía una creación la Srta. María Campos.

Esta noche *El Rey que rabió* en el que tomará parte Mercedes Gay.

***

Cine Doré

El notable semanario *Tijeretazos*, que se publica en Barcelona, dedica una columna de su editorial a ensalzar las bellas cualidades que adornan a la bellísima bailarina *Clarasol* que anoche debutó en este cine.

En verdad que son muy justos los elogios que le dedica el colega, pues anoche derrochó la gentil danzarina, mucho arte, perfecta elegancia y estilo, en los diferentes bailes y danzas que practica. Se la aplaudió mucho.

Para el debut de *Manola Gaditana* había gran espectación y en los diferentes números que cantó no defraudó las esperanzas del público que aplaudió los gorjeos que en el registro agudo domina esta singular artista.

Hoy nuevo programa en películas y varietés.

No falteis en ir a admiaar a *El ruiseñor humano*.

Sección oficial

EDICTO

Don Justo Celma Comas, Recaudador de Contribuciones de la primera Zona del partido de Tortosa.

Hago saber: Que dispuesto por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia la recaudación voluntaria de cédulas personales del corriente año, la correspondiente a esta ciudad y pueblos comarcanos que no comprende esta zona se verificará en las oficinas de esta Recaudación hasta el 30 de Junio prómo, sin perjuicio de los días que oportunamente se señalarán en los respectivos pueblos.

Lo que hago público por medio del presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Tortosa 28 Abril 1914.

Justo Celma.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

SERVICIO DE LA TARDE

Castellón 30 á las 17'30.

DE MADRID

El 1.° de Mayo

Los organizadores de la fiesta del trabajo que se celebra mañana, han pedido una entrevista al señor Dato.

Este les ha citado para las 12 horas de mañana.—C.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado el Consejo en Palacio presidido por el Rey.

Han asistido todos los ministros, incluso el Sr. Hugarte, que se encuentra completamente restablecido,

El Sr. Dato ha informado al Rey de la constitución del Congreso, deteniéndose en la satisfacción que le ha producido la disciplina de la mayoría, puesta de manifiesto al votar los dictámenes del Supremo.

Le ha dicho, también, que el lúnes próximo, el ministro de Hacienda presentará á las Córtes el proyecto de presupuesto general del Estado.

Se ha enterado de la marcha de los debates en el Senado, del resultado de las elecciones en Francia que aun no es difinitivo; de los debates del Parlamento inglés sobre la institución del *home rule*; del conflicto yanki-mejicano del que parece puede esperarse todovia una buena solución.—C.

Indulto

Ha sido firmado por S. M. el Rey el indulto del reo de Toledo.—C.

Denegado

Ha sido denegado el indulto del reo juzgado por la Audiencia de Córdoba. La enormidad del crimen realizado—el reo asesinó a su madre y dos mujeres—no han permitido al Gobierno aconsejar al Rey el uso de su alta prerrogativa.—C.

En el Senado

Para hoy tienen pedida la palabra en esta Cámarr, el Arzobispo de Tarragona y el señor Allende Salazar.—C.

La Condesa de Romanones.

El señor Sánchez Guerra ha dicho á los periodistas que ha sido nombrada vice-presidenta de la "Liga antituberculosa de la Reina Victoria", la Excma. Sra. Condesa de Romanones.—C.

La unión de los conservadores

Unos periodistas han preguntado al Sr. Dato si creia en la unión de los conservadores—El Sr. Dato se ha reducido á contestar que no era tan difícil como algunos lo creian.—C.

DE BARCELONA

El día do mañana

Por lo que pueda ocurrir en la fiesta del 1.° de Mayo, las autoridades han tomado grandes precauciones.

En el interior se ha encargado de la vigilancia la policía y fuerza municipal, en las afueras la Guardia civil y fuerzas de caballería.—C.

Más precauciones

En Manresa, Mataró y Tarrasa se ha reconcentrado la Guardia civil.—C.

Pequeña fianza

Ha empezado en la Audiencia la vistilla de la causa que se sigue contra D. Isidro Pedraza.

El Fiscal le concede la libertad provisional bajo la fianza de seis millones de pesetas.—C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita



LA UNIÓN HACE LA FUERZA
Todos para uno; Uno para todos

EL BRUCH

Domicilio social:
Concepción, 14, 1.º
REUS

Asociación Mútua de Seguros sobre la vida fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrid, Director general de la misma, á 1.º Abril 1910. Autorizado por R. O., á 15 de Marzo de 1910 y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Fin de la Asociación.—La Asociación "El Bruch„ permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonio que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarlo en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha 16, pagaron los asociados desde su ingreso 404'60 y percicieron de "El Bruch„ 8.959'50.

Representantes y delegados en Tortosa D. Juan Páñla, Santo Domingo, 5, 1.º y D. Tomás Morelló, Cervantes, 2.
(Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros)

Representante

Se desea para una buena marca de CHAMPAGNE. Comisión remuneradora á persona competente y relacionada por su negocio con Restaurants, Cafés y Colmados. Ofertas con referencias, á Buenaventura Solá Reig, S. C., Aribau, 33, B[illegible]LONA

LINEA PINILLOS

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

VIAJES RAPIDOS Y DIRECTOS CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Salidas de Barcelona:

El día 1 de Mayo, el vapor "Barcelona„ el día 12 de Mayo, el vapor "Infanta Isabel„, el día 8 de Junio el vapor "Valbanera„, el día 23 de Junio el vapor "Cadiz„.

Servicios quincenal á las Antillas, y Estados Unidos con salidas fijas cada 15 días

Vapor "Catalina„ 5 Mayo para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce Santiago, de Cuba, y Habana.

Vapor "Pio IX„, 20 de Mayo, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

Vapor "C. W.freda„ 5 Junio, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce Santiago de Cuba, Habana y Matánzas.

Vapor "M.M. Pinillos„ 20 Junio, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cárdenas y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y Nev-Orleáns y carga con conocimiento directo para Sagua, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe y Balabano, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía "muelle de las Baleares„.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta, Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Par fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Barcelona, ROMULO BOSCH Y ALSINA, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 1.º, BARCELONA.

NOTA:—Estos vapores salen de puertos españoles y se hallan libres de cuarentena por la procedencia.

Vichy Catalán

Balneario de primer órden.—Temporada de 1.º Mayo á 30 de Octubre
Montado á la altura de los mejores del extranjero

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona).
Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona.
Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 m.; en tren correo, 3 horas.
Aguas minero-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonato-sódicas, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del Reumatismo y Artritismo en todas sus formas, y de la Gota, así como también para combatir las afecciones del Estómago é Intestinos, los trastornos del Hígado y la Diabetes.

Administración: RAMBLA de las FLORES, 18, entlo.—BARCELONA

Fiebres intermitantes, (tercianas, cuartanas, etc).—Las tercianas y cuartanas que con tanta intensidad se han desarrollado en esta ciudad se curan radicalmente con las *Píldoras febrífugas*, específico seguro, infalible, acreditadísimo por treinta años de éxito. Una sola caja de píldoras, es suficiente para cortar completamente la calentura.

De venta á 2 pesetas la caja, en la *Farmacia de Monner*, calle den Carbó, 15.—TORTOSA.

Sobre-Monedero

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 Noviembre 1899.

El **Sobre monedero** circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El **Sobre monedero** es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el **Sobre monedero** se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El **Sobre monedero** tiene la **garantía del Estado** que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El **Sobre monedero** se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc etc., al precio de **25 céntimos**. Los pedidos de los estanqueros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. **Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.**—OFICINAS: CA[illegible]LE [illegible]Y, 6, B[illegible]JOS, MADRID.

CICLOS BENET

CICLOS J. BENET TORTOSA

Bicletas Motocicletas

Automóviles

TALLER DE REPARACIONES PARA LOS MISMOS

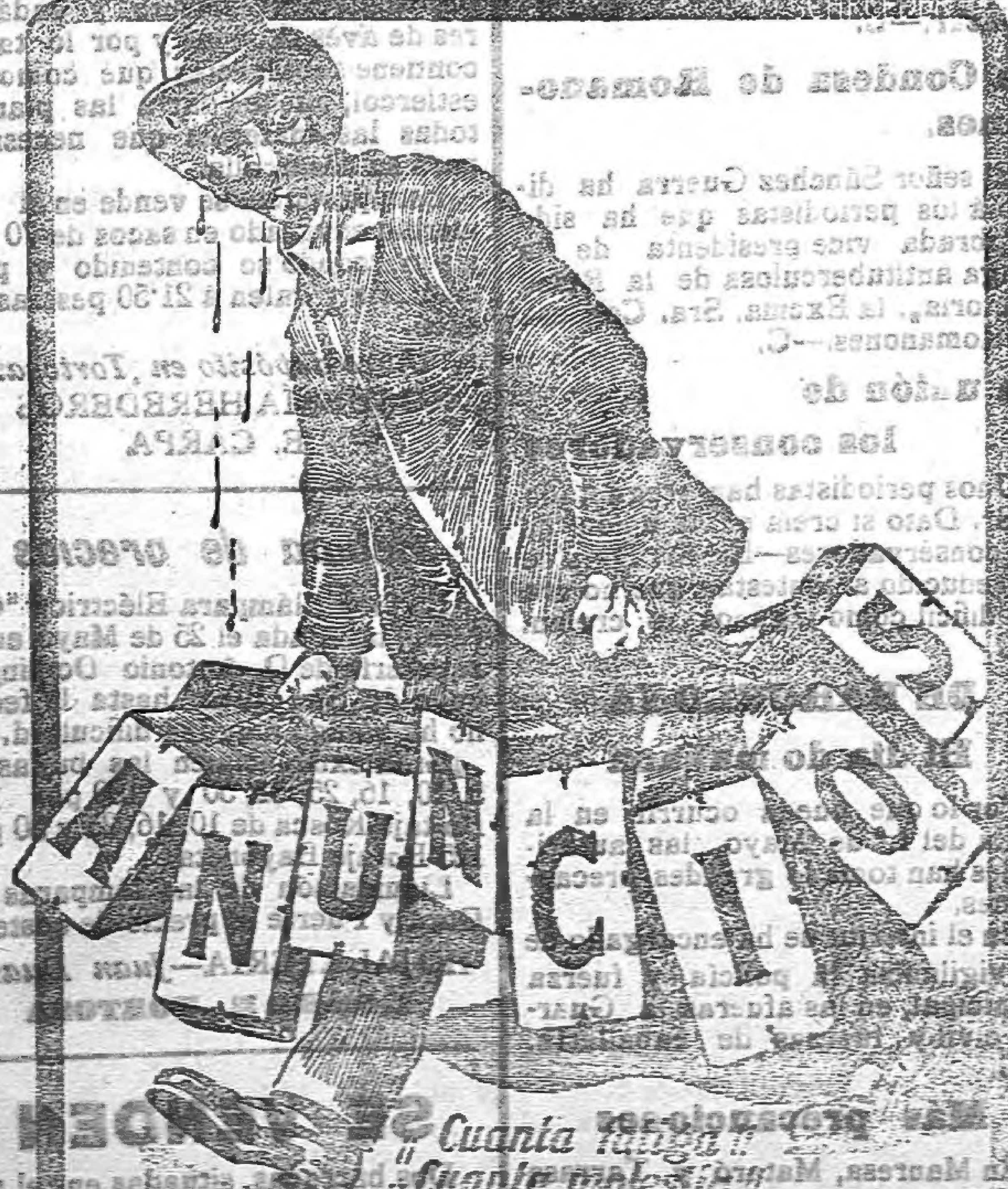
Máquinas de escribir de todas marcas y de ocasión (REPARACIONES)

Bicicletas B. S. A. legítimas desde	300 pesetas.
Idem imitación	175

BICICLETAS de OCASION de TODAS MARCAS DESDE 75 Pts.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

DISPONIBLE



SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 21 de Abril directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés,

SALTA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: RIPOL y C.ª, Gran Vía Layetana 5, bajos.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.